El Eco de Cartagena

Año XXVI — DIARIO DE LA NOCHE. — NUM. 7545

Precios de suscrición.

CARTAGENA.—Un mes, [illegible] pesetas; trimestre, [illegible] PROVINCIAS, tres meses 7'50 id.—EXTRANJERO, [illegible] 11.
La suscrición empezará [illegible] desde 1 y 16 [illegible]
Corresponsal en París [illegible] y [illegible], Mr. A. Lorette, rue Caumartin, 61.
Número suelto 15 cents.
REDACCIÓN, MAYOR, 24.

LÚNES 3 DE ENERO 1887.

Condiciones.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—No se devuelven los originales.

Anuncios á precios convencionales.
ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24.

LA MANIA DE LOS SELLOS.

Nos referimos á los coleccion[illegible]res de sellos postales, que bien pu[illegible]den ser calificados de maniáticos, p[illegible] las sumas que [illegible] algunas ve[illegible] por un pedacit[illegible] papel, enteram[illegible]te inútil. Bu[illegible] prueba de ello es [illegible] haber vendido [illegible] M. Ma[illegible]y, eminente coleccionador de Par[illegible] dos rarísimos [illegible] viejos de [illegible] de la Reunión [illegible] 500 fr. [illegible] sisté el mérit[illegible] apreciados [illegible] su tiempo 15 [illegible]tos, que v[illegible] timos [illegible] que son de 185[illegible] los de 1853 [illegible] dos [illegible]

Los sellos [illegible] Brasil antiguos, [illegible]gros, se cotiza[illegible] de 20 á 50 [illegible] cada uno; los [illegible] Buenos-Aires, s[illegible]gún e[illegible] verdes y [illegible] de 50 á 100 fr[illegible] y los encarnados [illegible] de 20 á 25 c[illegible]

Los prim[illegible] que se hicie[illegible] ron en Ingl[illegible] en 1840 [illegible] 20 céntimo[illegible]s y se [illegible] pero los q[illegible] las iniciales V. R. (*Victor*[illegible]) cuestan 30[illegible] duros.

Los de la [illegible] inglesa, de 18[illegible] se cotizan á [illegible]0, 500 y 600 reales [illegible] más raro, un [illegible] cuatro céntimos [illegible] 1856, puede [illegible] encontrarse, pagar[illegible] 4.000 reales.

Pero el sello [illegible] de Nápoles de 185[illegible] no cuesta m[illegible]

El más [illegible] de los franceses [illegible] rojo, de un [illegible] vende en 50 [illegible] [illegible] *tropea* [illegible] 200 [illegible]

Di[illegible] [illegible] principales [illegible]

La Com[illegible] de París [illegible] un buen ej[illegible] la mejor [illegible] de los sellos [illegible] y extranjeros y la colecció[illegible] del Ministerio de M[illegible]rina francés, tiene gran reputación entre los aficionados.

Los coleccion[illegible] se preocupan [illegible] se hacen fortísimos en geografía, punto sobre el cual pudiera discutirse, quedando de todas maneras [illegible] de correos, [illegible] altura que el que colecciona cajas [illegible] bastones ó relojes.

La mayor colección pertenecía aún hace tres años al hijo de la duquesa de Galliera, que había ya gastado entonces en esta obra [illegible] más de millon y medio de pesetas, con[illegible] biblioteca especial de cerca de 90 volúmenes.

Se [illegible] el valor de la colección de Rothschild en 200.000 pesetas y los aficionados [illegible] pueden hojear [illegible] y piezas de volúmenes [illegible] que la componen.

Al lado de esos fanáticos extraordinarios, [illegible] hay por millares, desde el colegial hasta el senador y el académico.

Esta manía de los sellos ha sido [illegible] en París de un casino y de un [illegible] *ad hoc*. [illegible] Rossini, que se reunen en los Campos Eliseos, cerca de la avenida Marigni, donde se tratan negocios importantes.

Ultimamente estaban en alza los Guineas y los Colombias y se acentuaba la baja en los S[illegible]

Ha habido agente que se ha arruinado comprando por su cuenta Costa-Rica [illegible] se ha [illegible] una [illegible] independiente, h[illegible]iendo su[illegible] [illegible]

[illegible] hay exageración en [illegible] las fortunas y ruinas de estos [illegible]istas. Hay coleccionadores que han [illegible] millones pr[illegible] [illegible], catalogando y vendiendo [illegible] de correos.

Para concluir, diremos que en los sellos, como [illegible] de [illegible] [illegible] y [illegible] las [illegible] que [illegible] en los mercados.

[illegible] DE ALMADEN.

Las [illegible] minas de Almaden, propiedad del Estado, han producido en el año 1886 la cantidad de 54.1[illegible] frascos de azogue, á cuya cifra puede asegurarse que no se habrá aproximado [illegible] la producción de todas las [illegible] azogue del mundo [illegible]

[illegible] POSTALES.

[illegible] general de Comunicaciones [illegible] ha autorizado la circulación de las tarjetas postales [illegible] quieran usar, y [illegible] todas las [illegible] la Península la co[illegible] [illegible] aceptar [illegible] [illegible] tarjetas [illegible] elaboradas por la [illegible] de [illegible] y las particulares, [illegible] del benef[illegible] [illegible] tarjetas que sus[illegible] [illegible] sobres, [illegible] [illegible] dicha circu[illegible]

[illegible] MARINA.

[illegible] sobre los armamentos torpedos que han de montar [illegible] buques en construcción, se ha [illegible] de los Sres. Schwartz-[illegible], de Berlin, el [illegible] mínimo necesario [illegible] construcción.

[illegible] desestimado la instancia promovida por el practicante de la [illegible] D. [illegible] en súplica de que se le declare segundo de número.

—Ha sido nombrado tercer delineador de la dirección de Hidrografía D. José Ruidavest y Tudury.

—Se ha concedido una plaza en la segunda sección de la Academia general central á D. Rosendo Vazquez y Vazquez.

—

S. M. la Reina ha aprobado las siguientes propuestas del ministerio de Marina:

Nombrando astrónomos de segunda clase de la Armada á los terceros D. Francisco Perez Rodriguez y D. Salvador Galica Rumoso.

—Nombrando capitanes de fragata á los tenientes de navío de primera clase D. Leopoldo Boado Montes y D. José Montes de Oca y Aceñero y para las resultas, respectivamente á los tenientes de navío D. Leopoldo García de Arboleya y D. Fernando García de la Torre y alféreces de navío D. Manuel Pasquin Reinoso y D. Ricardo Gasis y Mihondo.

—Nombrando coronel de infantería de marina á D. Manuel Gimenez Guines y para las resultas al comandante D. Demetrio Jimenez Rivero, capitán D. Lorenzo Tamayo Lopez; teniente D. José Torres Tejeiro y alférez D. Juán Gonzalez Lopez y para entrar en número al supernumerario D. Gerardo Manzano Villaverde.

—

El Sr. ministro de marina firmó ayer las siguientes resoluciones:

Disponiendo que el tiempo de mando y permanencia de los jefes en los buques y depósitos de marinería no se considere como de buque armado.

—Disponiendo que ejerza interinamente la comisaría del material naval del depósito de Cádiz el ordenador D. Isidoro Gonzalez.

—Concediendo el pase á la situación de supernumerarios por dos años al teniente coronel de artillería don Arístides Fernandez y disponiendo que el capitán del mismo cuerpo don José Ristory se encargue interinamente del destino que el citado jefe desempeña.

—Determinando el tiempo de mando de buques destinados á Rio de la Plata y el del embarco de los oficiales que los doten.

—Promoviendo á sus inmediatos empleos al capitán, teniente y alférez respectivamente D. Camilo Martinez, D. Manuel Soler y D. José María Hidalgo entrando en número el alférez supernumerario D. Vicente Montojo.

—Nombrando ayudante personal del vice presidente del centro técnico, al teniente de navío D. Miguel Marquez en relevo del de igual clase D. José Gomez de Barreda.

—Nombrando interventor de la primera subdivisión del almacen general del arsenal de la Carraca al contador de navío D. José Berlana.

—Disponiendo pasen á cubrir bajas al apostadero de la Habana al contador de navío D. Celestino San Román y al de fragata D. Francisco Martinez.

—Disponiendo se nombren y pasaporten para dicha comisión los oficiales que deben desempeñar las contadurías de los cruceros *Isla de Cuba* é *Isla de Luzón*.

Noticias Generales.

En breve plazo será un hecho la instalación del alumbrado eléctrico en la ciudad de Elche.

El espectáculo que presentará la ciudad de las palmas con la luz eléctrica, será fantástico.

Ha quedado cubierto el empréstito anunciado por el ayuntamiento de Gijón para dotar de aguas potables á aquella villa.

Otra vez los *roders*—dice un periódico valenciano— han sentado sus reales en la zona comprendida entre Sagunto, Jérica, Viver y Segorbe.

En la actualidad se hace ascender su número nada menos que á 17, perfectamente armados y equipados. Hasta la fecha no han encontrado eco en el gobernador de la provincia de Castellón las peticiones de auxilio hechas por los vecinos de la expresada comarca.

Según refiere persona que merece entero crédito, hace pocas noches se paseaban dichos *roders* por la población de Jérica. Cuando convi[illegible] se fracciona dicha partida en grupos de tres ó cuatro y esta la acaudilla un hermano y un sobrino de apodado el *Liriano*, que antes estaba domiciliado en Begis y hoy reside en Segorbe. Los primeros, según parece, estuvieron complicados en la muerte violenta de un vecino de Villar del Arzobispo.

Sobre los *puntos negros* que asoman por el horizonte europeo, *El Dia* ha recibido el siguiente telegrama:

«Viena 31.—Aumenta la oscuridad acerca del verdadero estado de Europa.»

Dos hechos, sin embargo, causan gran sensación: la seguridad de la reunión de un ejército ruso de 300.000 hombres en la Besarabia, y la concentración de todos los barcos disponibles en Odessa para el trasporte de tropas; á esto hay que añadir el nombramiento del agregado militar francés en Constantinopla para inspeccionar las fuerzas turcas en los Principados.

La conversación de Clemenceau en esta capital, hecha pública en e